

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023 DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.**

*Aprobado por Acuerdo del Consejo Social de 25 de abril de 2024, a propuesta del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2024*

El artículo 46, apartado 2, letra f) en relación con el artículo 47, apartado 2, letra g) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario atribuye al Consejo de Gobierno la función de proponer al Consejo Social las cuentas anuales de la Universitat para su aprobación por parte de este último.

Las cuentas anuales de la Universitat Politècnica de València, correspondientes al ejercicio 2023, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://www.upv.es/entidades/ger/cuentas-anuales/>